ta tenga lugar el día, hora y lugar en que se encuentra señalada la segunda; ésta, a su vez, el día, hora y lugar de la tercera que se fija en el presente, y la tercera se celebrará en el mismo lugar que las anteriores, el día 15 de abril de 1998, a las doce treinta, sirviendo el presente edicto de anuncio para ambas posibilidades ya que no se publicarán nuevos edictos en el caso de acordarse la mencionada suspensión y consiguientes modificación de señalamientos.

Bienes objeto de la subasta

Urbana.—Porción de solar edificable sito en Montblanc (Tarragona), partida Clot o Viñal, hoy calle Veinticinco Años de Paz, sin número (actualmente calle Casal, 10), sobre el que hay construido un edificio compuesto de planta baja, más primera planta. Configurado por bloque situado en medianera con edificio sito en calle Casal y patio o solar en calle Mestre Cabré, en chaflán con plaza del paseo de La Estación. El solar tiene una superficie de 244 metros cuadrados. La planta baja tiene una superficie construida de 215 metros cuadrados; y la primera planta tiene una superficie construida de 190 metros cuadrados más 25 metros cuadrados de terrazas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montblanc, tomo 1.170, folio 79, finca 5.057.

Valoración: 21.450.000 pesetas.

Rústica. Pieza de tierra plantada de viña y olivos, sita en término de la Guardia dels Prats, agregado de Montblanc (Tarragona), partida Costa y también Costa Chulladó, de superficie 30 áreas 42 centiáreas. Según catastro tiene 0,6687 hectáreas, situada en el polígono 16, parcela 77 de la partida «Les Costes».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montblanc al tomo 817, folio 116, finca número 3.690.

Valoración: 300.000 pesetas.

Rústica. Pieza de tierra plantada de viña y olivos, sita en término de la Guardia dels Prats, agregado de Montblanc (Tarragona), partida Costa y también Costa Chulladó, de superficie 30 áreas 42 centiáreas. Según catastro tiene una superficie de 0,9220 hectáreas, sita en el polígono 16, parcela 31 de la partida «Les Costes».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montblanc al tomo 769, folio 206, finca número 3.396.

Valoración: 400.000 pesetas.

Rústica. Pieza de tierra plantada de viña, sita en término de la Guardia dels Prats, agregado de Montblanc (Tarragona), partida Bonagarriga, de superficie de 19 áreas 46 centiáreas. Según catastro tiene una superficie de 0,1463 hectáreas, sita en el polígono 22, parcela 114 de la partida Bona Garriga.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montblanc al tomo 841, folio 135, finca 19.

Valoración: 65.000 pesetas.

Rústica. Pieza de tierra secano, sita en término de la Guardia dels Prats, agregado de Montblanc (Tarragona), partida Bonagarriga, de superficie 60 áreas 84 centiáreas. Según catastro tiene una superficie de 0,4500 hectáreas, sita en el polígono 22, parcela 107 de la partida Bonagarriga.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montblanc al tomo 1.206, folio 85, finca número 313.

Valoración: 200.000 pesetas.

Dado en Valls a 18 de noviembre de 1997.—El Secretario.—197.

VALLS

Edicto

Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valls, al número 211/1995, se siguen autos de declarativo menor cuantía, promovidos por don José Nadal Muste, contra don Ramón Nadal Muste, en los que, en resolución de este fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, es decir, la cantidad de 5.500.000 pesetas, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de febrero de 1998, a las once horas, el bien embargado a don Ramón Nadal Muste. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 18 de marzo de 1998, a las once horas. Y que, para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 20 de abril de 1998, a las once horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, consignar en la cuenta corriente número 4233-0000-15-0211-95, de este asunto y Juzgado, en el establecimiento bancario destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta, y, en el caso de la tercera subasta, deberá consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta; que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación en la forma antes mencionada; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan de manifiesto en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Cuando como consecuencia de haberse observado algún defecto fuere preciso suspender el trámite de las subastas a que se refiere el presente, si el defecto resultare subsanable y no produjere perjuicio a persona alguna, podrá acordarse, excepcionalmente, y mediante resolución motivada, que la primera subasta tenga lugar el día, hora y lugar en que se encuentra señalada la segunda; ésta, a su vez, el día, hora y lugar de la tercera que se fija en el presente, y la tercera se celebrará en el mismo lugar que las anteriores el día 18 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo el presente edicto de anuncio para ambas posibilidades, ya que no se publicarán nuevos edictos en el caso de acordarse la mencionada suspensión y consiguiente modificación de señalamientos.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Propiedad de don Ramón Nadal Muste:

Casa compuesta de bajos, con establo y corral, con sus divisiones y tejado, sita en Vallclara, V/ de la Placeta, número 5, con una superficie de 32 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montblanc, al tomo 459, folio 72, finca número 17.

Dado en Valls a 10 de diciembre de 1997.—El Secretario judicial.—343.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Gorgonio Martínez Atienza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 5/1992 se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Fiat Financiera, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Cuenca Carrión y don Francisco Cuenca Lorente, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de febrero de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3007 000 15 0005 92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de marzo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de abril de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Casa situada en Vélez-Málaga, en la calle Juan Fernández Palma, número 3. Inscrita al libro 53, tomo 944, folio 200, finca número 4.677.

El tipo de la primera subasta es de 9.000.000 de pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 28 de noviembre de 1997.—El Juez, Gorgonio Martínez Atienza.—El Secretario.—539.

VÉLEZ RUBIO

Edicto

Don Juan Guerrero González, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Vélez Rubio y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 125/1996, se tramitan autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía, a instancias de la Procuradora doña Ana Aliaga Monzón, en nombre y representación de don Serafín Reche Navarro, frente a los demandados doña Mónica, don Antonio, don Manuel y doña Santiaga Reche Navarro, representados por el Procurador don José Luis Vázquez Guzmán, sobre acción de división-cosa común, y en cuyo procedimiento, y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a la referida demandada y